Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
Gobierno de Chile

MOC/moc

AUTORIZA CONTRATACION DIRECTA CONTEMPLADA EN EL ARTICULO 10 NUMERAL 7 LETRA J), DEL D.S. 250 QUE APRUEBA REGLAMENTO DE LA LEY 19.886, POR LA ADQUISICION DE AFICHES PROMOCIONALES PRESENTACION CARMEN BEUCHAT.

EXENTA Nº 224 .

COYHAIQUE,

26 ABR 2012

VISTOS:

Las Solicitudes de compra Nº 2165, del Encargado del programa, debidamente autorizadas por el Director Regional.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley Nº 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo Nº 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus posteriores modificaciones; en la Ley Nº 20.557, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2012; en la Resolución Nº 106 del 10 de Noviembre de 2011, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que delega facultades en los Directores Regionales, tomada razón por la Contraloría General de la República; y en lo dispuesto por la Resolución Nº 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, la Política Nacional Cultural del Consejo Nacional de Cultura y las Artes, tiene dentro de sus lineamientos estratégicos promover el desarrollo cultural a través del Fomento y difusión de la creación artística nacional y Regional, adoptando iniciativas públicas que estimulen la participación y el acceso de la ciudadanía.

Que, de acuerdo a lo anterior, y mediante la solicitud de compra Nº 2165, debidamente autorizada, la unidad programática ha solicitado la adquisición de Afiches promocionales presentación artística Carmen Beuchat.

Que, la contratación para el suministro de Bienes y Servicios que el Estado requiere para el desarrollo de sus funciones está regida por la Ley Nº 19.886 y su Reglamento, cuerpos normativos que permiten recurrir al trato o contratación directa cuando existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir a esta modalidad, que para realizar esta compra se acoge al artículo 10 número 7, letra J), de su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo Nº 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, el que prescribe que puede recurrirse al trato "Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales".

Que, habiéndose cotizado el servicio requerido a tres oferentes de estos productos a nivel regional, se ha estimado pertinente contratar al siguiente proveedor:

- **CRISTIAN WELLMANN LOPEZ**
  RUT.8.641.885-0

RESUELVO:

ARTÍCULO 1º: AUTORÍZASE la contratación directa del siguiente proveedor:

- **CRISTIAN WELLMANN LOPEZ., RUT.8.641.885-0,** para la adquisición de Afiches Promocionales presentación Carmen Beuchat, por suma única y total de $ 105.000.- (ciento cinco mil pesos), impuestos incluidos.

ARTÍCULO 2º: EMÍTANSE las órdenes de compra respectiva a objeto de formalizar los contratos de acuerdo a lo previsto en el artículo 63º del Reglamento de la Ley 19.886.

ARTICULO 3º: AUTORIZASE el pago a los proveedores antes mencionados previa recepción conforme de las facturas correspondientes, por parte de la Dirección Regional de Aysén del Consejo Nacional de la cultura y las Artes.

ARTÍCULO 4º: IMPÚTESE del gasto a que se refiere esta resolución será la siguiente, Ítem **09-16-01-24-03-087**, correspondiente al presupuesto asignado al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Dirección Regional de Aysén.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y REFRÉNDESE.

"POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO"

MARIA SOLEDAD OBREGON CHAMORRO
DIRECTORA REGIONAL (S) DE AYSEN
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

DISTRIBUCIÓN:
- Administración
- Archivo

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
Gobierno de Chile

ORDEN DE COMPRA NRO : 1844

Jueves, 26 de Abril de 2012

Señores : EVALDO WELLMANN LOPEZ
EVALDO WELLMANN LOPEZ
SIMON BOLIVAR 327
COYHAIQUE
AT. EVALDO WELLMANN FONO. 67/573151

RUT : 8.641.885-1
PAGO : OC 30 DIAS
FAX 67/573151

Solicitante MARIO SALDIVIA ALVAREZ
21 MAYO 574

FONO:
COYHAIQUE

ITEM		CANTIDAD	UNIDAD	VALOR NETO	NETO LINEA
1	AFICHES PROMOCIONALES PRESENTACIÓN CARMEN BEUCHAT En Papel Cocuhé de 170 gr, tamaño tabloide todo color	140	UNID	630,25	88,235

VALOR NETO	88,235
19.00 % IVA	16,765
VALOR TOTAL	105,000

AFICHES DIA DE LA DANZA

CENTRO DE COSTO: BS Y SS ACCESO REGIONAL
NRO. SOLICITUD : 2165
NRO. ACTIVIDAD : 0

ENCARGADO DE ADQUISICIONES

ENCARGADO DE ADMINISTRACIÓN

V°B° ENCARGADO PROGRAMA

V°B° DIRECTOR REGIONAL

Comp : 298214
Cód : 006268.

Datos para facturación: Consejo Nacional de la Cultura y las Artes Región de Aysén
RUT. 65.620.850-3
21 de Mayo N°574 - Coyhaique - Chile
At. Sr. Jorge Peña Velásquez - Encargado de Adquisiciones
Giro: Servicio Público
e-mail: jorge.pena@cultura.gob.cl
Fono: 56-67-214841 Fax: 56-67-214836

El número de Orden de Compra debe ser consignado en la Factura, Guía de despacho y/o cualquier otro documento relacionado.

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
Gobierno de Chile

MOC/moc

AUTORIZA CONTRATACION DIRECTA CONTEMPLADA EN EL ARTICULO 10 NUMERAL 7 LETRA J), DEL D.S. 250 QUE APRUEBA REGLAMENTO DE LA LEY 19.886, POR LA ADQUISICION DE AFICHES PROMOCIONALES PRESENTACION CARMEN BEUCHAT.

EXENTA Nº 227 .

COYHAIQUE,

20 ABR 2012

VISTOS:

Las Solicitudes de compra Nº 2165, del Encargado del programa, debidamente autorizadas por el Director Regional.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley Nº 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo Nº 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus posteriores modificaciones; en la Ley Nº 20.557, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2012; en la Resolución Nº 106 del 10 de Noviembre de 2011, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que delega facultades en los Directores Regionales, tomada razón por la Contraloría General de la República; y en lo dispuesto por la Resolución Nº 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, la Política Nacional Cultural del Consejo Nacional de Cultura y las Artes, tiene dentro de sus lineamientos estratégicos promover el desarrollo cultural a través del Fomento y difusión de la creación artística nacional y Regional, adoptando iniciativas públicas que estimulen la participación y el acceso de la ciudadanía.

Que, de acuerdo a lo anterior, y mediante la solicitud de compra Nº 2165, debidamente autorizada, la unidad programática ha solicitado la adquisición de Afiches promocionales presentación artística Carmen Beuchat.

Que, la contratación para el suministro de Bienes y Servicios que el Estado requiere para el desarrollo de sus funciones está regida por la Ley Nº 19.886 y su Reglamento, cuerpos normativos que permiten recurrir al trato o contratación directa cuando existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir a esta modalidad, que para realizar esta compra se acoge al artículo 10 número 7, letra J), de su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo Nº 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, el que prescribe que puede recurrirse al trato "Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales".

Que, habiéndose cotizado el servicio requerido a tres oferentes de estos productos a nivel regional, se ha estimado pertinente contratar al siguiente proveedor:

- **CRISTIAN WELLMANN LOPEZ**
  RUT.8.641.885-0

RESUELVO:

ARTÍCULO 1°: AUTORÍZASE la contratación directa del siguiente proveedor:

- **CRISTIAN WELLMANN LOPEZ., RUT.8.641.885-0,** para la adquisición de Afiches Promocionales presentación Carmen Beuchat, por suma única y total de $ 105.000.- (ciento cinco mil pesos), impuestos incluidos.

ARTÍCULO 2°: EMÍTANSE las órdenes de compra respectiva a objeto de formalizar los contratos de acuerdo a lo previsto en el artículo 63° del Reglamento de la Ley 19.886.

ARTICULO 3°: AUTORIZASE el pago a los proveedores antes mencionados previa recepción conforme de las facturas correspondientes, por parte de la Dirección Regional de Aysén del Consejo Nacional de la cultura y las Artes.

ARTÍCULO 4°: IMPÚTESE del gasto a que se refiere esta resolución será la siguiente, Ítem **09-16-01-24-03-087**, correspondiente al presupuesto asignado al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Dirección Regional de Aysén.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y REFRÉNDESE.

"POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO"

MARIA SOLEDAD OBREGON CHAMORRO
DIRECTORA REGIONAL (S) DE AYSEN
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

DISTRIBUCIÓN:
- Administración
- Archivo